



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Jueves, 9 de marzo de 1989. — Número 49

Página 693

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Universidad de Cantabria. — Resolución de 16 de febrero de 1989, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios	694
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 10/89, 9/89, 11/89 y 18/89	694
Junta del Puerto de Santander. — Tarifas de servicios específicos E-3 y E-4	695
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 01L-598/88, 01L-640/88, 01L-609/88 y 96L-614/88	696
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Convenio colectivo provincial de Mayoristas de Productos Químicos, Farmacéuticos e Industriales	697
Confederación Hidrográfica del Ebro. — Aprovechamiento de aguas públicas	697

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander. — Concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliares y dos de administrativos de Administración General	698
Los Corrales de Buelna. — Elección y propuesta para ocupar cargos de jueces de Paz titular y sustituto	699

2. Subastas y concursos

Ruente. — Subasta de aprovechamiento forestal .	699
---	-----

Torrelavega. — Concurso para la concesión de la ocupación y explotación de dos locales en el mercado nacional de ganados	700
Junta Vecinal de Bustablado. — Subasta de aprovechamiento forestal	700
Junta Vecinal de Hijas. — Subasta de aprovechamiento forestal	701
Junta Vecinal de San Andrés de Luena. — Subasta de aprovechamiento forestal	701

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 444/88	702
Juzgado de lo Social Número Uno de Santander. — Expedientes números 685/86, y 2.920/83 y otros	702
Juzgado de lo Social Número Tres de Santander. — Expedientes números 339/88, 375/87 y 599/87	703
Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 58/88	706

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 2.139/88, 1.903/88, 401/88 y 257/88	706
Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 87/88	707
Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Cédulas de citación	707
Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 42/89	708
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expedientes números 117/88 y 288/88	708

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de la Universidad de Cantabria de 16 de febrero de 1989 relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios

Por Resolución Rectoral de 11 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre) de la Universidad de Cantabria, se convocan a concurso la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por resolución de 16 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero), de la Secretaría General del Consejo de Universidades se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar a los miembros de las Comisiones para el día 7 de febrero.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el presidente y secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular de «Medicina» (plaza número 228)

Presidente: Don Jesús González Macías, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Don Manuel Hoya García, catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Jesús Millán Núñez-Cortés, catedrático de la Universidad de Cádiz; don Fernando Escobar Jiménez, catedrático de la Universidad de Granada, y don Miguel Garrido Peralta, catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Juan Martínez López de Letona, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal secretario: Don Ciríaco Aguirre Errasti, catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Gabriel Guillén Martínez, catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Antonio López Borrasca, catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Cirilo Borstnar, catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 16 de febrero de 1989.—El rector, José María Ureña Francés.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 10/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Miengo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Miengo, fase II, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas a 20 kV: Línea general hasta el centro de transformación Mogro. Derivaciones a La Cotera, Miengo I, Miengo II, Lancha, barrio Poo, Robalada, La Cabadilla I, La Cabadilla II, La Estación, El Castro, barrio Monte I, barrio Monte II, La Arena I y La Arena II, Escobedo, Mogro.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Mogro, La Cotera, Miengo I, Miengo II, Lancha, Barrio Poo, Roballera, La Cabadilla I, La Cabadilla II, Mogro I, La Estación, El Castro, Barrio El Monte II, La Arena I y La Arena II.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación: La Cotera, Miengo I, Miengo II, Lancha, Barrio Poo, Roballera, La Cabadilla I, La Cabadilla II, Mogro, Mogro I, La Estación, El Castro, Barrio Monte II, La Arena I, La Arena II.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 95.846.397 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 9/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdeolea.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Mataporquera, Hormiguera, Sotillo, San Vitores y Valdeprado del Río (Valdeolea), que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas a 20 kV de derivaciones a los centros de transformación Matadero de Mataporquera, paso a nivel de Mataporquera, Valdeprado del Río 1 y Valdeprado del Río 2.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Paso a Nivel, número 1 Valdeprado del Río, número 2 Valdeprado del Río, San Vitores, Sotillo, Hormiguera y Cruce.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación Matadero de Mataporquera, Paso a Nivel de Mataporquera, Zona Oeste de Valdeprado del Río número 1, Zona Este de Valdeprado del Río número 2, San Vitores, Sotillo, Hormiguera, cruce de la carretera a Mataporquera, El Carmen en Mataporquera, subestación en Mataporquera y Cubría en Mataporquera.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 49.331.257 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de febrero de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 11/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vicente de la Barquera.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Santillán y Boria, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas a 20 kV: Línea de media tensión al centro de transformación Faro. Derivaciones a los centros de transformación Boria 1, Boria 2, Ayuntamiento, Ortega, Barqueras, Santillán 1, Santillán 2, Gasolinera y entronque con línea de media tensión Pesués-San Vicente.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Faro, Boria 1, Boria 2, Ortega, Barqueras, Santillán 1, Santillán 2 y Gasolinera.

—Redes de baja tensión a los centros de transformación Faro, Boria, 1, Boria 2, Barqueras, Santillán 1, Santillán 2 y Gasolinera.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 42.854.223 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 18/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en baja tensión a varias naves industriales.

Características principales: Centro de transformación:

Denominación: Centro de transformación 5.

Potencia: Dos de 400 kVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$, 398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.170.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Tarifas de servicios específicos E-3 y E-4

El Comité Ejecutivo de la Junta del Puerto de Santander, en su sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado por unanimidad aprobar las nuevas TARIFAS POR SERVICIOS ESPECIFICOS E-3 Y E-4 de este Puerto, que deberán aplicarse de acuerdo con la Orden Ministerial de 3 de Febrero de 1989 y con sus reglas particulares.

TARIFA E-3: SUMINISTROS.

TARIFA E-3-1. - SUMINISTRO DE AGUA.

	PESETAS
a) Metro cúbico de agua suministrada desde los muelles a los buques de carga o pasaje.....	171.-
b) Metro cúbico de agua suministrada desde los muelles a embarcaciones pesqueras.....	82.-

TARIFA E-3-2. - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA MECANICA Y ALUMBRADO.

	PESETAS
a) Por kilowatio-hora de energía eléctrica mecánica o fracción.....	46.-
b) Por cada hora o fracción de lámpara instalada en las grúas para alumbrado de los muelles.....	75.-

TARIFA E-4: SERVICIOS DIVERSOS.

TARIFA E-4-1: OCUPACION DE LOS CARROS DE VARADA POR BUQUES DE HASTA 350 TONELADAS DE PESO.		PESETAS
a) Por subida, estancia durante las primeras 24 horas (dos mareas) y bajada.....		6.020.-
b) Por estancia durante las segundas 24 horas (dos mareas).....		3.199.-
c) Por estancia durante las terceras 24 horas (dos mareas).....		4.479.-
d) Por estancia durante las cuartas 24 horas (dos mareas).....		6.396.-
e) Por estancia durante cada 24 horas siguientes...		9.596.-
TARIFA E-4-2: OCUPACION DE RAMPAS DE VARADA.		PESETAS
a) Por cada día o fracción a pinazas, gabarras, embarcaciones para servicio del Puerto y buques de comercio.....		445.-
b) Por cada día o fracción a buques de pesca con cubierta y embarcaciones de recreo con motor....		221.-
c) Por cada día o fracción a buques de pesca sin cubierta y embarcaciones de recreo sin motor....		61.-
TARIFA E-4-3: BASCULA PARA CAMIONES Y OTROS VEHICULOS.		PESETAS
Por cada pesada.....		142.-
TARIFA E-4-4: USO DE VIAS FERREAS.		PESETAS
Con mercancía que adeude por Tarifa G-3.		
Por cada vagón de vía ancha o estrecha de hasta 10 toneladas.....		204.-
Por cada vagón de vía ancha o estrecha de hasta 20 toneladas.....		412.-
Por cada vagón de vía ancha o estrecha de hasta 30 toneladas.....		623.-
Por cada vagón de vía ancha o estrecha de hasta 40 toneladas.....		828.-
Por cada locomotora.....		296.-
Con mercancía que no adeude por Tarifa G-3.		
En este caso, los vagones devengarán una tarifa doble de la anterior.		
TARIFA E-4-5: APARCAMIENTO O ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.		PESETAS
Por aparcamiento de una motocicleta en las zonas autorizadas para este fin, dentro de la zona de servicio del Puerto.....		25.-
Por aparcamiento de un turismo o motocarro en los lugares autorizados de la zona de servicio del Puerto.....		75.-
Por estacionamiento de un camión o vehículo industrial en los aparcamientos a este fin.....		500.-
TARIFA E-4-6: BARREDORA.		PESETAS
Por cada hora o fracción.....		6.636.-
TARIFA E-4-7: RAMPAS RO-RO.		PESETAS
Por cada hora o fracción.....		11.557.-
TARIFA E-4-8: PASARELAS PARA PASAJEROS.		PESETAS/DIA
Pasarela grande.....		2.668.-
Pasarela pequeña.....		1.334.-
TARIFA E-4-9: RESTO DE EQUIPO.		PESETAS/HORA
Cucharas automáticas para grúas de:		
potencia 3 Tn.		557.-
3 potencia 6 Tn.		859.-
6 potencia 12 Tn.		1.200.-
12 potencia 16 Tn.		1.315.-
Carretillas transportadoras diesel hasta 3 Tn.		2.329.-
Carretillas elevadoras diesel hasta 3 Tn.		3.259.-

Estas Tarifas tienen vigencia desde el 15 de Febrero de 1989.
Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 28 de Febrero de 1989.- EL PRESIDENTE, Miguel Angel Pesquera González.- EL SECRETARIO, Javier Hergueta de Garamendi.

INSERTESE

EL SECRETARIO.



INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-598/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período de 21 de febrero a 15 de septiembre de 1988, afectando al trabajador don Juan José González González, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 210.945 pesetas.

Para que sirva de notificación a «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», domiciliada últimamente en plaza del Príncipe, 4, 2º, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 56

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-640/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Textil Marlo, S. A.», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período de 19 de agosto a 30 de agosto de 1988, afectando a las trabajadoras doña Lourdes Cuesta Camacho y doña María Ángeles Pérez Ruiz, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 33.066 pesetas.

Para que sirva de notificación a «Textil Marlo, Sociedad Anónima», domiciliada últimamente en calle Miguel Artigas, 4, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 61

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-609/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Discotecas del Cantábrico, S. A.», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período

de 5 de junio de 1986 a 31 de diciembre de 1986, afectando al trabajador don Hipólito Celis Undabarrena, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 205.730 pesetas.

Para que sirva de notificación a «Discotecas del Cantábrico, S. A.», domiciliada últimamente en plaza Rubén Darío, s/n, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 39

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 96L-614/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, levantada contra don Jesús Puertas Arias, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de julio a 31 de octubre de 1988, afectando a trabajadores, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 68.081 pesetas.

Para que sirva de notificación a don Jesús Puertas Arias, domiciliado últimamente en calle Cisneros, 87, 7º, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 43

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Convenio colectivo provincial de Mayoristas de Productos Químicos, Farmacéuticos e Industriales

ACTA.- En Santander, siendo las dieciséis horas treinta y uno minutos del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen, en los locales de la Empresa "PEREZ DEL HOLINO, S.A.", sitos en la Albercía, la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo Provincial de Mayoristas de Productos Químicos, Farmacéuticos e Industriales, bajo la Presidencia de D. ALFONSO HANZO DE LAS HORAS, Presidente de dicho Convenio y actuando de secretario D. ANGEL LUIS ALONSO CEA. Asisten los Vocales que al margen se relacionan.

VOCALES SOCIALES

- D. Bernardino Llata Gutiérrez
- D. Manuel Bonilla Pérez
- D. Javier Núñez Miguel
- D. Juan J. Gómez Roig
- D. Foo. Alvarez Alonso
- D. José Luis Gil San Emeterio
- D. Félix San Emeterio Hijarrubia
- D. Juan M. Gómez García

REPRESENTANTE U.G.T.

- D. Alfonso Gil Callirgos

REPRESENTANTE U.S.O.

- D. Antonio Saiz Pi

VOCALES ECONOMICOS

- D. Manuel Sánchez López
- D. Rufino Camus Quesada
- D. Andrés Díez Rodríguez
- D. Emilio Viñas Hedrán
- D. Marcelo Peláez Berastain

por lo que firman al final del presente Acta en prueba de conformidad, haciendo constar que la representación social pertenecen a las Centrales Sindicales U.S.O. y U.G.T.

Abre el acto el Sr. Presidente, quién tras saludar a los reunidos, cede la palabra al Secretario para dar lectura del Acta de la reunión anterior, la cual, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y tras un largo debate sobre los artículos 10 y 11, objetos de revisión, se tomaron los siguientes acuerdos:

ARTICULO 10 : 5% de subida sobre todos los conceptos que han venido operando a efectos retributivos.

ARTICULO 11 : Queda suprimida la revisión para este año.

Ambas partes se reconocen el poder de negociación,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos de la fecha arriba indicada, de todo lo cual, con al V.B. del Sr. Presidente y la firma de aprobación de la Comisión Deliberadora, como Secretario, certifico.

C A T E G O R I A S	SUELDO BASE	CUATRIENOS	PLUS ASI.
JEFE ADMINISTRATIVO.....	75.795	3.801	4.170
JEFE SECCION ADMINISTRATIVA....	68.342	3.432	4.114
OFICIAL ADMINISTRATIVO.....	64.893	3.254	4.086
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	58.580	2.941	4.030
AUXILIAR DE CAJA.....	59.507	2.991	4.030
RECOGEDOR DE ROTAS.....	58.580	2.941	4.030
JEFE DE COMPRAS-VENTAS.....	73.126	3.673	4.153
JEFE ALHACEN-SUCURSAL.....	69.241	3.471	4.119
JEFE SECCION MERCANTIL.....	66.305	3.326	4.092
VIAJANTES.....	63.902	3.176	4.069
CORREDOR PLAZA.....	63.190	3.170	4.058
DEPENDIENTE MAYOR.....	64.893	3.254	4.086
DEPENDIENTE.....	59.150	2.975	4.030
AYUDANTE.....	55.644	2.765	3.996
APRENDIZ 18 AÑOS.....	55.644	2.765	3.996
APRENDIZ 17 AÑOS.....	35.957	-	3.813
APRENDIZ 16 AÑOS.....	34.495	-	3.813
OFICIAL 1.....	59.163	2.975	4.030
OFICIAL 2.....	57.581	2.892	4.003
HOZO ESPECIALIZADO.....	56.615	2.841	4.003
HOZO-TELEFONISTA-SERENO.....	55.644	2.765	3.996
PORTERO.....	55.644	2.765	3.996

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-anuncio

Don José María Ciordia Marquinez, solicita la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando por derivación del río Ebro, en la localidad de Villota de Ebro, Ayuntamiento de Valderredible (Cantabria), mediante una presa de la que parte una acequia que conduce las aguas hasta un molino propiedad del compareciente, sito en la localidad y término municipal antes reseñados, destinándose a fuerza motriz del mismo.

Acompaña como justificante de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el notario de Reinosa (Cantabria), don Alfonso de la Fuente Sancho.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados por es-

ta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderredible (Cantabria) o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Bo-

letín Oficial de Cantabria», advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 18 enero de 1989.—El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz. 83

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliares de Administración General

LISTA DE ASPIRANTES

ASPIRANTES ADMITIDOS - ACCESO LIBRE -

ABAD GONZALEZ, Jesús F.
 AGUDO SANTAMARIA, María Luz
 ALBARELLOS ZARAUZA, M^a Elena
 ALGORRI MIER, M^a Yolanda
 ALLENDE MARTINEZ, Blanca Amelia
 ALONSO AJA, Elvira
 ALONSO CAMPO, Jovita
 ALVAREZ FERNANDEZ, Ana Belén
 ANDEREZ ALONSO, Lourdes
 ANERO GUTIERREZ, Carmen
 ANIVARRO FERNANDEZ, Gema
 ARAGONES ARAGONES, Montserrat
 ARBIZA MADRIGAL, Alicia
 AVELLEIRA BASCONES, Mercedes
 BARQUIN FERNANDEZ, M^a Cinta
 BASANTA HERRERO, Gema
 BENITO SECO, Yolanda
 BLANCO CABRIA, Raquel del
 BLANCO GOMEZ, Juan José
 BLANCO SIERRA, M^a Angeles
 BOLADO GARMILLA, María José
 BONACHEA CUEVA, Beatriz
 BRUNO GARCIA, Francisco
 BUENO PALACIO, Antonio
 CAGIGAS VIAR, María Gema
 CALDERON GUTIERREZ, M^a Esperanza
 CALLEJO FERNANDEZ, Begoña
 CAPRACCI LIANO, Teresa
 CARDENAL SALAS, Isabel
 CASTANEDO FERNANDEZ, Cristina
 CASTILLO MANRIQUE, Remedios
 CASTILLO SILVO, Ana
 CASTRO FERNANDEZ, Magdalena
 CASTRO PELAYO, M^a Cruz de
 CASUSO QUINTANA, Soledad
 CILLERUELO GARCIA, Jaime
 CIMIANO GONZALEZ, Isidro
 COLLANTES GONZALEZ, Esperanza
 CORRALES DIEGO, Elena
 CRESPO SAMANO, Concepción
 CRESPO SAÑUDO, María Dominica
 CUESTA GUERRA, Aribel
 CHAPARTEGUI AYLON, M^a Teresa
 CHIMENO HERRERO, Begoña
 DIAZ DE LA GUERRA, Nuria
 DIAZ RUIZ, Estrella
 DOALTO DIAZ, Ana Isabel
 ESTEBANEZ GUTIERREZ, Natalia
 FEIJOO CALDERON, Gema
 FERNANDEZ ALONSO, Marta
 FERNANDEZ ALONSO, Raquel
 FERNANDEZ BENGOCHEA, M^a Cristina
 FERNANDEZ CONDE, M^a Belén
 FERNANDEZ FERNANDEZ, Emiliana
 FERNANDEZ GONZALEZ, M^a José
 FERNANDEZ LOPEZ, Eduardo
 FERNANDEZ ORTIZ, Ricardo
 FERNANDEZ PARDO, M^a José
 FERNANDEZ PEREZ, M^a Ascensión
 FRADE GARCIA, Amelia
 FRADE GARCIA, M^a Teresa
 FUENTES DE LA CAL, M^a Angeles
 GARCIA CARTAGENA, M^a Luisa
 GARCIA DEL PRADO, Constantino
 GARCIA RUIZ, Marta
 GARCIA SAIZ, Higinio
 GOMEZ GONZALEZ, Marta

GOMEZ HIGUERA, Violeta
 GOMEZ MARTINEZ, Ana M^a
 GOMEZ PEREZ, Bella
 GOMEZ RODRIGUEZ, Carmen María
 GOMEZ SAINZ, Carmen
 GOMEZ SALGADO, M^a Mar
 GONZALEZ BENGOCHEA, Ana María
 GONZALEZ FERNANDEZ, M^a Begoña
 GONZALEZ MARCOS, María Gema
 GONZALEZ MARTIN, Amparo
 GONZALEZ PUERTAS, Beatriz
 GONZALEZ DE LENA SANCHEZ, Ana Rosalía
 GONZALEZ VARELA, M^a del Pilar
 GUTIERREZ AVILA, Yolanda
 GUTIERREZ DIAZ, Francisco
 GUTIERREZ FERNANDEZ, Ana María
 GUTIERREZ FERNANDEZ, M^a del Carmen
 GUTIERREZ MARTINEZ, Olga María
 GUTIERREZ NUÑEZ, M^a del Carmen
 GUTIERREZ VILA, Emma
 HERRANZ BLANCO, Yolanda
 HERRERO FERNANDEZ, Rosa Alicia
 HIDAIGO HERRERO, M^a Carmen
 JARA CRESPO, Zulema
 JIMENEZ RUIZ, Cristina
 LAFUENTE ALONSO, María Luz
 LASTRA IBÁÑEZ, Jesús Manuel
 LASTRA SALCINES, M^a Antonia
 LASTRA SALCINES, M^a Josefa
 LAVIN SAINZ, Francisca
 LIANO MORENO, Eliseo
 LOMBRANA SANCHEZ, Mercedes
 LOPEZ DIEZ DE VELASCO, M^a Carmen
 LOPEZ GARCIA, M^a Sela
 LOPEZ MARTINEZ, María Rosa
 LOPEZ RUEDA, M^a Elena
 MARAÑON REY, Paula
 MARTIN ARROYO, M^a Angeles
 MARTIN QUEVEDO, M^a Jesús
 MARTIN RUIZ, M^a del Carmen
 MARTINEZ ABASCAL, Aurora
 MEDIAVILLA GONZALEZ, José Ramón
 MELENDEZ GARCIA, Pilar
 MENDEZ GUTIERREZ, Esperanza
 MERINO RODRIGUEZ, Luis Alberto
 MERINO RODRIGUEZ, Rosa María
 MERINO SAINZ, Blanca Rosa
 MIER ABELEDO, Rosa América
 MIJARES HOYOS, Laura
 MORAN MORAN, Ana
 MUÑOZ FERNANDEZ, Victoria
 MUÑOZ GARCIA, M^a Angeles
 MUÑOZ GARCIA, Victoria
 NUÑEZ AGUADO, Ana María
 NUÑEZ RIVERO, Consuelo
 OCEJA LAVIN, M^a Luisa
 OCHOA QUINTANA, Delfina
 ORTEGA PIRIS, Susana
 PARRADO NSANG, Carmen
 PASTOR LAHERRAN, María
 PEÑA TORRERO, M^a Jesús
 PEREZ CARBALLIDO, Dolores
 PEREZ GUTIERREZ, M^a Teresa
 PEREZ MACHO, María Nelly
 PEREZ OSLE, Marta
 PEREZ RAMOS, M^a Leida
 PETISCO FERNANDEZ, Clara
 PRESMANES CARRERA, Luisa María
 PUEBLA ALONSO, Blanca

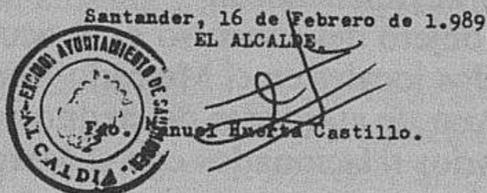
PUNTE FERNANDEZ, M^a Begoña
 RABAGO TORRE, M^a Isabel
 REAL IBÁÑEZ, María Francisca
 REGUERA RAMIREZ, Carmen
 REGUERO GONZALEZ, M^a Luisa
 REVILLA SAN MIGUEL, María Dolores
 REVILLA SAN MIGUEL, Marta
 RIOS SARABIA, M^a del Carmen de los
 RODRIGUEZ GUTIERREZ, Elena
 RODRIGUEZ LANZA, M^a Elena
 RODRIGUEZ MATILLA, Irene
 RODRIGUEZ MURIEDAS, María José
 ROJO GOMEZ, Carmen
 RUBIN RUIZ, Blanca Luz
 RUIZ ALVAREZ, Rafael
 RUIZ GUTIERREZ, M^a Isabel
 RUIZ MADRAZO, Concepción
 RUIZ OBREGON, Ana María
 RUIZ PARDO, Luz María
 RUIZ RODRIGUEZ, Luz María
 RUIZ SAIZ, Carmen
 SAGREDO SOLER, Pilar
 SAINZ-ROZAS BALDOR, Cristina
 SAINZ CRESPO, M^a Victoria
 SAINZ-MAZA SAINZ PARDO, Emilia Estela
 SAIZ BUSTILLO, M^a del Carmen
 SAIZ PALACIOS, M^a Teresa
 SALCES MARTIN, M^a Asunción
 SAN EMETERIO DIEGO, Oscar
 SANCHEZ GOMEZ, M^a Angeles
 SANCHEZ PEREDA, M^a Luisa
 SANTIAGO FERNANDEZ, Mercedes
 SARO GANDARILLAS, M^a Francisca
 SOLANA IMAZ, Carmen
 SOLAR CEBALLOS, Carlos
 SORDO FIGUERAS, M^a Jesús
 STEINMETZ CORRAL, Beatriz
 TEJA HERNANDEZ, M^a Luisa
 TEJERIA RUIZ, Ana María
 TEJERIA RUIZ, Teresa
 TERAN VELEZ, M^a del Carmen
 TEZANOS QUINTANILLA, Julia María
 TIJERO RUESGA, Gabriela
 TRUEBA RUIZ, Angel
 VADA SANCHEZ, M^a Luisa
 VALCARCEL DE LA VEGA, M^a Belén
 VAZQUEZ MURIEDAS, Marta María
 VEIGA SAN MIGUEL, Yolanda
 VELO CORONA, Amparo
 VELO CORONA, M^a Esther
 VIA HERRERIE, M^a Angeles
 VILLA SOLANA, Araceli

- ASPIRANTES EXCLUIDOS - ACCESO LIBRE -
 NINGUNO

- ASPIRANTES ADMITIDOS - PROMOCION INTERNA
 ALVAREZ DE MIRANDA RODRIGUEZ, Jacinto
 BADIA RODRIGUEZ, Felipe
 ROZAS LECUE, Ana Elena

- ASPIRANTES EXCLUIDOS - PROMOCION INTERNA
 NINGUNO

La publicación de esta Resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
ANUNCIO

Concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de administrativos de Administración General

LISTA DE ASPIRANTES

- ASPIRANTES ADMITIDOS - ACCESO LIBRE

- AEDO SANTAOLALLA, Patricia
- ALGORRI MIER, M^a Concepción
- ALONSO MONEDERO, Gemma
- AMIEVA DE LA VEGA, Angel Luis
- ANERO GUTIERREZ, Carmen
- ANTOLINEZ ALONSO, Javier
- ARAGONES ARAGONES, Montserrat
- CALLEJO FERNANDEZ, Begoña
- CAPRACCI LIANO, Teresa
- CASTILLO MANRIQUE, Remedios
- CASTRO FERNANDEZ, Magdalena
- CASTRO PELAYO, M^a Cruz de
- CASUSO QUINTANA, Soledad
- CLEMENTE GUADILLA, Luis Santos
- DIAZ DE LA GUERRA, Nuria
- DIAZ LLORENTE, José María
- DIAZ RODRIGUEZ, Leticia
- DIAZ RUIZ, Estrella
- FEIJOO CALDERON, Gemma
- FRADE GARCIA, Amelia
- GALLEGO CASAS, Gonzalo Pedro
- GARCIA FERNANDEZ, Ana María
- GOMEZ GONZALEZ, Marta
- GOMEZ MARTINEZ, M^a Luisa
- GONZALEZ PEDRERO, Rafael
- GUTIERREZ DIAZ, Francisco
- GUTIERREZ FERNANDEZ, M^a del Carmen
- GUTIERREZ MULLOR, M^a José
- INCERA PEREZ, Alicia
- INCERA PEREZ, M^a Isabel
- LANZA BLANCO, Ramón
- LOPEZ DIEZ DE VELASCO, Carmen
- LLAMAS MENENDEZ, M^a Eugenia
- MARTINEZ MALDONADO, M^a del Mar
- MATEO HERRERIAS, M^a Dolores de
- MERINO PERAL, M^a Piedad
- MERINO RODRIGUEZ, Esmeralda
- NUÑEZ RIVERO, Consuelo
- ORDUÑA BEASCOECHEA, Ana M^a
- PALAZUELOS CORRO, M^a Jesús
- PERAL SAN EMETERIO, Carlos
- PEREZ CARBALLO, María Aquilina
- PRESMANES CARRERA, Luisa María
- PUENTE FERNANDEZ, M^a Begoña
- REGUERA RAMIREZ, Carmen
- REVILLA SAN MIGUEL, M^a Dolores
- REVILLA SAN MIGUEL, Marta
- RODRIGUEZ GOMEZ, M^a Silvia
- ROZAS LECUE, Ana Elena
- ROZAS LECUE, Angel Francisco
- SAINZ-ROZAS BALDOR, Cristina
- SANCHEZ CAVADA, Juan Ramón
- SANCHEZ-CALERO LOPEZ, Puerto
- SARO GANDARILLAS, M^a Francisca
- TEJA HERNANDEZ, M^a Luisa
- VADA SANCHEZ, María Luisa
- VALCARCEL DE LA VEGA, M^a Belén
- VEIGA SAN MIGUEL, Yolanda
- VELEZ PORTILLA, José Manuel
- VELO CORONA, M^a Esther
- ZAMANILLO ARIZABALO, M^a Angeles

- ASPIRANTES EXCLUIDOS - ACCESO LIBRE - CAUSA

FERNANDEZ ALONSO, Marta Carecer del título exigido.

- ASPIRANTES ADMITIDOS - PROMOCION INTERNA -

- CARRANCEJA DIEZ, Teresa
- FERNANDEZ GALLEGO, Margarita
- FERNANDEZ HIGUERA, Esther
- GARRIDO QUEVEDO, María
- GOMEZ HIGUERA, M^a Esther

- ASPIRANTES EXCLUIDOS - PROMOCION INTERNA - CAUSA

CLEMENTE GUADILLA, Luis Santos No concurrir en las condiciones establecidas en la Base 3^a de la Convocatoria sobre promoción interna, que dando admitido en el Turno libre.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA
EDICTO

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, Hace saber: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta demarcación territorial, de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en la Secretaría de este Ayuntamiento, mediante presentación de la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales, a partir de esta fecha, siendo requisito indispensable ser natural de este municipio o llevar, al menos, dos años residiendo en el mismo. Con la instancia presentarán:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- 3.º Certificado de antecedentes penales.

Todas las personas que lo deseen serán informadas, en las oficinas de este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna, 28 de febrero de 1989.—

El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Anuncio de subasta de aprovechamiento forestal

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días también hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ruento (Cantabria) la subasta del aprovechamiento forestal siguiente:

Monte Río de los Vados; aprovechamiento forestal de 850 pinos radiata; aforados en 462 metros cúbicos, y al sitio B-IV.

Tipo de licitación: 693.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales administrativas y particulares técnico-facultativas, que están de manifiesto en las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

Plazo, forma, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones, que se admitirán en las citadas oficinas municipales, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en ambos su contenido respectivo y el nombre del licitador.

Las proposiciones se presentarán en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». El último día hábil, la presentación finalizará a las trece horas.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada; cuando se concurra en representación, bien sea una sociedad o particular, poder notarial bastantado; si el licitador es una sociedad su escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar; declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias; documento de calificación empresarial, y resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Fianzas: Se fija la fianza provisional en un 2% del precio de licitación y la definitiva en un 5% del precio del remate.

Gastos por cuenta del adjudicatario: Éste vendrá obligado a satisfacer el importe del anuncio y en general de todos aquellos gastos que conlleve el aprovechamiento.

Plazo de ejecución del aprovechamiento: Se realizará durante el año 1989.

Caso de subastas desiertas: Se celebrarán segundas subastas, transcurridos diez días hábiles de celebrarse aquéllas, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle..., en nombre y representación de..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., para la enajenación de..., en el monte Río de los Vados, número 37 del C. U. P., acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y ofrece la cantidad de... pesetas (en letra y cifra).

Lugar, fecha y firma del interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruate a 9 de febrero de 1989.—El alcalde-presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia el concurso para la concesión de la ocupación y explotación de dos locales en el mercado nacional de ganados

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 1989, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso público, si bien condicionado a lo dispuesto en

los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/86 del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del concurso es la ocupación y explotación de dos locales en el Mercado Nacional de Ganados, para uso de entidades de crédito y complementos y accesorios relacionados con el Mercado Nacional.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 80.000 pesetas al mes. La tasa será revisable por el Ayuntamiento anualmente.

Duración: La concesión se otorga por un plazo de diez años.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales en horas de ocho a catorce.

Fianzas: La provisional será de 192.000 pesetas y la definitiva será de 384.000 pesetas.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de...), hago constar lo siguiente:

a) Que solicita su admisión en el concurso para ocupar un local en el Mercado Nacional de Ganados.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación del Estado.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Propone como precio la cantidad de... pesetas (en letra).

e) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

Fecha y firma.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, Negociado de Contratación, en horas de ocho a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», último en el que se publique.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Torrelavega, 13 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta entidad, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para la subasta de 985 eucaliptos, con 160 metros cúbicos de madera del concesionario don Genaro Fernández del Corral, y 260 eucaliptos con 43 metros cúbicos del concesionario don Pablo Gutiérrez Gutiérrez, en el monte número 1, La Robleda y otros, de la pertenencia de Bustablado, con la tasación de 825.000 pesetas en el primer lote y 200.000 pesetas en el segundo.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, de nueve treinta a trece treinta horas y de cuatro a siete horas.

Fianza provisional: 2% de la base de licitación, y definitiva, el adjudicatario siendo el 8% del valor del remate.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal.

Si los lotes quedaran desiertos se celebrará una segunda subasta ocho días después de intentada la primera con las mismas condiciones.

Lo expresamente no señalado en este anuncio se regulará por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden de la Presidencia del Gobierno, de 13 de noviembre de 1974 y pliego de condiciones aprobado por ICONA.

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., en nombre propio (o en representación de...) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... y en letra...

Lugar, fecha y firma.

Bustablado, 30 de enero de 1989.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE HIJAS

ANUNCIO

Se sacan a subasta ordinaria productos forestales radicantes en terreno de la pertenencia de la Junta Vecinal de Hijas, en los montes Canabrosa y Saladrón, del Catálogo de Utilidad Pública, que a continuación se detallan:

—76 eucaliptos; maderables en 84 metros cúbicos; consorciados con don Agapito Ortiz, y por un precio de licitación de 504.000 pesetas.

—125 eucaliptos; maderables en 83 metros cúbicos; consorciados con doña Pilar Suárez, y por un precio de licitación de 498.000 pesetas.

—54 eucaliptos; maderables en 48 metros cúbicos; consorciados con don José Rodríguez, y por un precio de licitación de 192.000 pesetas.

—67 eucaliptos; maderables en 70 metros cúbicos; consorciados con don Sebastián Lombilla, y por un precio de licitación de 280.000 pesetas.

—384 eucaliptos; maderables en 165 metros cúbicos; consorciados con don Marcelino Barquín, y por un precio de licitación de 990.000 pesetas.

—15.087 eucaliptos; maderables en 2.828 metros cúbicos; consorciados con herederos de don Alejandro Ibáñez, y por un precio de licitación de 10.898.000 pesetas.

—204 eucaliptos; maderables en 75 metros cúbicos; consorciados con Coterón, y por un precio de licitación de 968.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento de Puente Viesgo, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: También en el Ayuntamiento, al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de las mismas.

De quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nueva subasta dos días después en fecha hábil.

Fianza provisional: El 2% de la base de licitación.

Fianza definitiva: El 10% del valor de la adjudicación.

Lo expresamente no señalado en este anuncio se regula de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de junio de 1986 y pliego de condiciones aprobado por la Diputación Regional de Cantabria, Servicio Regional de Montes.

Hijas, 27 de enero de 1989.—El presidente de la Junta Vecinal, José Ramón Lombilla Manteca.

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal:

—5.000 pinos; aforados en 2.000 metros cúbicos de madera; en el sitio denominado La Garganta; del monte Valosa y Ozamial, y número 376 del C. U. P. Tipo base de licitación, 5.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Luena. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Luena, de nueve a doce horas, durante veinte días hábiles a contar del día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», acompañadas del resguardo provisional del depósito de la fianza y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas y hora de las doce, en la Casa Consistorial de Luena.

Fianzas: La provisional del 2% del tipo base de licitación, y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., provisto de documento nacional de identidad..., en su nombre propio (o en representación de...) lo cual acredita con escritura de poder, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria», número..., de fecha..., relativa al aprovechamiento forestal de la Junta Vecinal de San Andrés de Luena, ofrece por la subasta la cantidad de... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

San Andrés de Luena a 13 de febrero de 1989.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 444/88

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario número 444/88, a instancias de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra doña Ángeles San Juan Marina, en el que se ha acordado sacar a pública subasta la finca abajo descrita, en primera subasta, el próximo día 4 de abril; en segunda, con rebaja del 25 % del tipo, el 4 de mayo, y en tercera, con rebaja del 25 % del tipo de la segunda, el día 6 de junio, todas ellas a las once quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza Juan José Ruano, bajo las siguientes condiciones: Los postores deberán consignar el 20 % del tipo para tomar parte en la subasta; no se admiten posturas que no cubran el tipo de subasta; podrá concurrirse a las subastas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán presentarse posturas en pliego cerrado; se encuentran los autos en la Secretaría del Juzgado para su examen; el rematante se subroga en las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Urbana. Número cuarenta y siete. Piso quinto, letra A, situada a la derecha subiendo por la escalera, con acceso por el portal del «Oeste» de un edificio en El Astillero, Ayuntamiento del mismo nombre, con tres portales abiertos en la fachada Sur, que da a la calle Bernardo Lavín, y cuyos portales se identifican, por carecer aún de número de gobierno, como «el del Oeste», «el del Centro» y «el del Este». Tiene una superficie construida de 99 metros 8 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, cocina, baño, aseo, salón, tres dormitorios, terraza y tendedero. Linda: Este o frente, meseta y caja de escalera, hueco de ascensor y piso letra B de su misma planta; Norte, más terreno de la finca en que está construido el edificio, meseta de escalera y hueco de ascensor; Sur y Oeste, más terreno de la finca en que está construido el edificio. Se le asigna una cuota en los elementos comunes del inmueble, en relación con el total valor del mismo, de 2,821 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander, al libro 79 de El Astillero, folio 84, finca 7.897.»

Valorada, a efectos de subasta, en 3.082.800 pesetas.

El presente servirá de notificación a la deudora para el caso de que no pudiese efectuarse la misma en la finca hipotecada.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios, expido el presente, que firmo, en Santander a 1 de marzo de 1989.—El magistrado-juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 685/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de despido, seguidos en este Juzgado con el número 685/86, ejecución de sentencia número 245/86, a instancias de don Isaac Soberón Gómez, contra don José Gozález Elizalde, se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Vehículo «Seat», matrícula S-6946-K, valorado en 260.000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 5 de de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 % del tipo de subasta.

3º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los pla-

zos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en San Vicente de la Barquera (Cantabria), bloque Correos, a cargo de don José González Elizalde.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la empresa apremiada, público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 1 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente números 2.920/83 y otros

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander y Cantabria y encargado de las ejecuciones gubernativas,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 2.920/83 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don Carlos Brea Gión, con domicilio en Castilla, 59, Santander, en reclamación de cuotas de Autónomos por impago de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana número 43. Piso tercero, señalado con la letra E, con entrada por el portal número 59 A de un edificio a bloque radicante en esta ciudad de Santander, señalado con los números 59 y 59 de la calle Castilla, que ocupa una superficie total contenida aproximada de 105 metros 70 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, comedor, estar, tres dormitorios y terraza. Linda al Norte, calle Castilla; al Sur, patio mancomunado y el piso tercero E de este portal; al Este, pasillo de acceso y el piso 3.º letra G de este portal, y al Oeste, patio mancomunado y casa números 1 y 3 de la calle Héroes de la Armada. Inscrita al folio 165, finca 21.615, libro 248.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de este Juzgado de lo Social, sitos en esta capital, calle Valliciego, 8, se han señalado las doce treinta horas del día 5 de abril.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma al apremiado y esposa, doña Mercedes Ibáñez Ruiz de Arbulo.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 7.800.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 15 de febrero de 1989.—El secretario, Federico Picazo García.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 339/88

Don Ernesto Mangas González, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y Cantabria,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, registrado al número 339/88, ejecución número 106/88, a instancia de doña Josefa Ibáñez Pérez, contra la empresa «Tsunami Servicios, S. A.», en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1. Archivador metálico de seis cajones, marca «Roneo», tasado en 40.000 pesetas.
2. Archivador de madera, tres estantes, sin puertas, tasado en 10.000 pesetas.
3. Máquina de escribir «Olivetti», modelo «Línea 88», tasada en 20.000 pesetas.
4. Mesa de oficina, cuatro cajones, tasada en 60.000 pesetas.
5. Mesa de oficina, tres cajones, tasada en 40.000 pesetas.
6. Cuatro sillas de oficina, tres con ruedas y una fija, tasadas en 55.000 pesetas.
7. Dos sillones color marrón, tasados en 10.000 pesetas.
8. Litografía que representa un arco iris, con marco negro, tasada en 1.000 pesetas.

9. Dos plantas de interior con sus maceteros, tasadas en 1.000 pesetas.

10. Mesa de madera con patas metálicas de color negro, baja, tasada en 5.000 pesetas.

Todo lo cual hace un total de doscientas cuarenta y dos mil (242.000) pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social (calle Valliciego, número 8), en primera subasta el día 19 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de junio, señalándose para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo de subasta.

3.^a Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta corriente número 71.060 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia número 5 del Banco Central en esta ciudad.

4.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

5.^a Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser cedidos a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, en Santander, calle Lealtad, 13-5.º

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una

vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente, en Santander a 22 de febrero de 1989.—El magistrado, Ernesto Mangas González.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 375/87

Don Ernesto Mangas González, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander y Cantabria,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, registrado al número 375/87, ejecución número 62/87, a instancia de doña Mercedes Sastre Fernández y otros, contra la empresa «Eudiser, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Vehículo marca «Seat Trans», matrícula S-5746-N, valorado en la suma de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social (calle Valliciego, número 8), en primera subasta el día 19 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de junio, señalándose para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo de subasta.

3.^a Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta corriente número 71.060, que este Juzgado tiene abierta en la Agencia número 5 del Banco Central en esta ciudad.

4.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

5.^a Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

cándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser cedidos a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en Miguel Arroyo, de Peñacastillo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente, en Santander a 22 de febrero de 1989.—El magistrado, Ernesto Mangas González.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 599/87

Don Ernesto Mangas González, magistrado de lo Social número tres de Santander y Cantabria,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social registrado al número 599/87, ejecución número 63/87, a instancia de don Pedro Javier García Sarabia, contra don Fermín Collado Valdés, en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1.^o Cafetera de dos brazos marca «Alva», tasada en 80.000 pesetas.

2.^o Molinillo de café sin marca, tasado en 25.000 pesetas.

3.^o Caja registradora marca «Casio», tasada en 65.000 pesetas.

4.^o Balanza de aluminio, marca «Defor», tasada en 40.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social (calle Valliciergo, número 8), en pri-

mera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio, señalándose para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo de subasta.

3.^a Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Agencia número 5 del Banco Central en esta ciudad (cuenta corriente número 71.060).

4.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

5.^a Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose, al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser cedidos a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en «Hostería El Limonar», calle Cañadío, número 13 (Santander), a cargo del propio demandado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente, en Santander a 15 de febrero de 1989.—El magistrado, Ernesto Mangas González.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 58/88

Doña María Teresa Marijuán Arias, jueza del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición con el número 58/88 a instancia de la empresa «Dispar, S. A.», contra «Discocenter, S. A.», sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 23 de abril, a las doce treinta de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25% de la tasación el día 29 de mayo, a las doce treinta de la mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 23 de junio, a las doce treinta de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Cuatro máquinas registradoras valoradas en 300.000 pesetas.

Siete balanzas electrónicas valoradas en 510.000 pesetas.

Cinco arcones y expositores frigoríficos valorados en 800.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 3 de febrero de 1989.—La jueza de distrito número dos, María Teresa Marijuán Arias.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 2.139/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.139/88, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Antonio Barrios Buriel, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 13 de abril de 1989, a las diez treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 22 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.903/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.903/88, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don José dos Anjos Mendes, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 20 de abril, a las diez quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 20 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 401/88

Don Rubén López-Tames, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 401/88, sobre reclamación de 322.413 pesetas, a instancia del procurador don Fernando García Viñuela en nombre y representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, S. A.», contra don Juan José García González y doña Nieves Montes Santamaría, mayores de edad, cónyuges, domiciliados en Puente Viesgo, barrio de La Iglesia, encontrándose la referida demandada en la actualidad en ignorado paradero y por medio del presente

he acordado emplazar a la misma para que en el improrrogable término de seis días comparezca en autos si lo estima pertinente y conteste la demanda por escrito y firma de letrado bajo apercibimiento que de no verificarlo así será declarada rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de emplazamiento en forma a la codemandada doña Nieves Montes Santamaría, expido el presente, en Santander a 19 de enero de 1989.—El juez, Rubén López-Tames Iglesias.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 257/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 257/88, por estafa, cito en forma legal al denunciado don Juan José Cos López, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 18 de abril de 1989, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 20 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 87/88

Don Carlos Huidobro y Blanc, magistrado-juez de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago a instancia de don Fermín Madrazo Revilla, representado por el procurador don Luis López Rodríguez, contra doña María Luisa Díaz Rodríguez, anteriormente con domicilio en la calle Florida, número 10, piso primero derecha de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero y en sentencia recaída en estas actuaciones dice el encabezamiento y la parte dispositiva lo siguiente:

«Sentencia.—En Santander a 3 de junio de 1988. El señor juez de distrito número dos don Carlos Huidobro y Blanc, habiendo visto y oído este juicio verbal número 87/88, de desahucio por falta de pago seguido a instancia del procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de don Fermín Madrazo Revilla, mayor de edad, casado, ingeniero y de esta vecindad, contra doña María Luisa Díaz Rodríguez, ma-

yor de edad, cuyas demás circunstancias y domicilio no constan, no comparecida en esta instancia, y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de don Fermín Madrazo Revilla debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la vivienda piso primero derecha de la casa número 10 de la calle de Florida de esta ciudad, condenando a la demandada doña María Luisa Díaz Rodríguez, a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a disposición de la parte demandante mencionada vivienda, dentro del término legal con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere e imposición de costas.

Así lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro y Blanc.»

Y para que sirva de emplazamiento a expresadas, mejor dicho, de notificación a la expresada doña María Luisa Díaz Rodríguez y para su colocación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Juzgado expido el presente, en Santander a 30 de noviembre de 1988.—El juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Rufino Ruiz Gutiérrez para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas el día 18 de abril, a las diez quince horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 13 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

144

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Jacques Peyras para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas el día 19 de abril, a las diez horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten va-

larse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 16 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible). 145

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación

Expediente número 42/89

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta villa en providencia del día de la fecha, se cita a don Armando Pedro Riesgo, domiciliado en La Florida, 3441 Alhambra Cir. Coral; Gables (Florida) VSA, número 33134 (EE. UU.), para que el día 20 de julio y hora de las once de su mañana, comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 42 de 1989, por lesiones y daños en accidente de circulación, previniendo al mismo que deberá aportar en dicho acto las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Armando Pedro Riesgo, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 20 de febrero de 1989.—La secretaria, María Jesús González. 148

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación

Expediente número 117/88

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante de juicio verbal de faltas número 117 de 1988, seguidos por daños imprudencia en accidente de circulación del día 4 de febrero de 1988, en Solares, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 11 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla, Solares, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse pudiendo acogerse en lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI de la L. E. C., bajo apercibimiento de que de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada se le exigirán las responsabi-

lidades a que haya lugar en derecho y para que sirva de citación a don Jesús Ramón Gutiérrez García, con último domicilio en El Bosque, calle Fernández Rañada, 6, 1.º y en la actualidad en paradero desconocido, expedido el presente, en Medio Cudeyo a 6 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible). 132

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación

Expediente número 288/88

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante del juicio de faltas número 288 de 1988, seguidos por daños por imprudencia en accidente de circulación del día 3 de agosto de 1988, en el término de Riotuerto, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 19 de mayo, a las doce quince horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla (Solares), con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse, pudiendo acogerse a lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se les exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho, y para que sirva de citación y su inclusión en el «Boletín Oficial de Cantabria» expido la presente, en Medio Cudeyo a 6 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible). 143

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003